

ten modificaciones en los Estatutos ni se nombran otros Administradores como consecuencia de la fusión, ni existen derechos especiales.

En Sant Salvador de Guardiola (Barcelona) y Aizoain-Berriozar (Navarra), 16 de junio de 2006.—D. Ramón Ríos Mitchell como Administrador único de Horizontal Spain, Sociedad Limitada y como persona física representante de Horizontal Spain, Sociedad Limitada, a su vez administradora única de Horizontal Norte, Sociedad Limitada Unipersonal.—39.582. 1.ª 26-6-2006

## IDEA PALMA, SOCIEDAD LIMITADA

La empresa Idea Palma, Sociedad Limitada, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad de los asistentes, la modificación de su objeto social por el siguiente:

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto:

A. La compraventa, al detalle y al mayor, de toda clase de electrodomésticos, TV, vídeos, equipos de alta fidelidad, materiales eléctricos, sistemas de calefacción y aires acondicionados, sistemas informáticos, de telefonía y nuevas tecnologías y todo tipo de muebles de hogar, de cocina y de oficina.

B. La compraventa, importación, exportación de maquinaria industrial.

C. La compraventa, importación, exportación, reparación y alquiler de todo tipo de vehículos y motocicletas.

D. Realizar trabajos de lavandería industrial.

E. La adquisición, parcelación, urbanización, promoción venta y arrendamiento de terrenos, propiedades inmobiliarias de cualquier clase.

F. El arrendamiento o subarrendamiento de locales, negocios e industrias.

Palma, 12 de junio de 2006.—Administrador Único. Rafael Real Ramis.—38.967.

## INDUSTRIAS HIDRÁULICAS, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 27 de julio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 28, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Designación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 22 de junio de 2006.—Secretaria Consejo de Administración, Concepción Clavel Guallar.—40.234.

## INERZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Entidad «Inerza, Sociedad Anónima», de conformidad con la vigente Ley

de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de los Consignatarios sin número, el día 29 de julio de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 31 de julio de 2006 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y del Informe de Gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración.

Sexto.—Ampliación del objeto social y modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto y el informe relativo a la modificación estatutaria, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria a, 21 de junio de 2006.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Bernardino Santana Rivero.—40.295.

## INMOBILIARIA DOBLE C GAMO, S. L. (Sociedad absorbente)

### KILDA PRODUCCIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión Impropia*

Las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, de fecha 20 de Junio de 2006 han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Inmobiliaria Doble C Gamó, Sociedad Limitada», de «Kilda Producciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a aquella.

La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de Enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de junio de 2006.—La Administradora Única de las entidades, «Inmobiliaria Doble C Gamó, Sociedad Limitada» y «Kilda Producciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Doña Carmen Moreno Crespo.—39.605. 1.ª 26-6-2006

## INMOBILIARIA KIROLETA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria el día 29 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 de julio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social, Benta-Alde, 89, 48130 Bakio, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, de la Aplicación de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Tercero.—Otros acuerdos. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento para los acuerdos de la propia Junta General.

Quinto.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas Anuales de la Sociedad y la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Bakio, 20 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñaki Urrutia Novoa.—39.624.

## INOVA CAPITAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad celebrada en el domicilio social el 26 de abril de 2006, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social en dos millones ciento tres mil quinientos cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (2.103.542,50) de euro mediante la amortización a la par, con cargo al capital, de cuatro millones doscientas siete mil ochenta y cinco (4.207.085) acciones propias de cincuenta céntimos (0,50) de euro de valor nominal cada acción, ordinarias, nominativas, numeradas correlativamente de la 77.246.771 a la 81.453.855, consecutivas de la totalidad de la autotertera de la sociedad, por lo que el capital social queda fijado en cuarenta y un millones trescientos treinta y ocho mil quinientos trece euros con cincuenta céntimos (41.338.513,50) de euro. Como consecuencia de lo anterior el artículo 5.º de los Estatutos sociales ha quedado modificado. La presente modificación estatutaria ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de junio de 2006, sin perjuicio de la calificación que en su día pueda efectuar el Registrador Mercantil.

Por último, a efectos de lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores sociales podrán oponerse a la presente en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 14 de junio de 2006.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Laura Medina Antón.—39.347.

## INVEROA, S. L.

(Sociedad absorbente)

## INMONT-2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo esta-